



REGION DE SALUD CENTRAL
DEPARTAMENTO DE
ABASTECIMIENTO



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ENTREGA DE ORDEN DE COMPRA LIBRE GESTION N° 002/2015

FECHA DE ORDEN: 5/02/2015

EMPRESA ADJUDICADA: LENY PATRICIA CASTRO PEREZ

TEL. 2543-9094

PROCESO No 3/2015

| | NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO | FECHA DE RECIBIDO | SELLO |
|----------------------------------|---|----------------------|-------|
| SUMINISTRANTE (ORIGINAL) | <i>Leny Patricia Castro</i> <i>[Signature]</i> | 09-02-2015 | |
| UNIDAD SOLICITANTE | <i>Unidad de Salud</i> <i>[Signature]</i> | 17-2-2015 | |
| DEPARTAMENTO FINANCIERO | <i>[Signature]</i> | 25-2-2015 9:13 am | |
| ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA | <i>Unidad de Salud</i> <i>[Signature]</i> | 17-2-2015 | |



MINISTERIO DE SALUD
REGION DE SALUD CENTRAL



ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Dirección: FINAL CALLE SAN SALVADOR, CONTIGUO A UNIDAD DE SALUD DR. ALBERTO AGUILAR RIVAS, COLONIA QUEZALTEPEC, SANTA TECLA . TEL : 2288-9199

Lugar y fecha: SANTA TECLA, 5 DE FEBRERO 2015

Nº DE ORDEN: 002/2015

SEÑORES: LENY PATRICIA CASTRO PEREZ
NIT : [REDACTED]

SOLICITUD DE
COMPRA No. 29 /2015
PROCESO No. 3 /2015
FONDO GENERAL

LOT. EL MILAGRO PJE. ALMENDARIS CANTON EL BOTONCILLAL,
LOURDES, COLON, LOTE # 4 , POLIGONO Q . TEL. 2543-9094 .

| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO (US\$) | VALOR TOTAL (US\$) |
|----------|------------------|---|------------------------|--------------------|
| 2,799 | C/U | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO EN ZONA CENTRAL DE EL SALVADOR. Codigo:81213027 | \$ 2.50 | \$ 6,997.50 |

TOTAL US\$: \$ 6,997.50

SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE 50 /100 DOLARES

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2015-3200-3-02- 12 - 21 -1-54310

OBSERVACIONES: En caso de no realizarse esta negociación, rogamosle devolver esta orden a nuestra oficina con la justificación correspondiente. Al momento de entregar este servicio deberá adjuntar a esta orden de compra, la factura o recibo en duplicado cliente y 5 fotocopias. Favor Coordinar la entrega con Licda. Vilma Concepción Hernández , Administradora de la Orden de Compra , TEL. 2228- 0415 ext. 117. se anexa copia de acuerdo de administradora de la presente orden de compra (ACUERDO No 30).

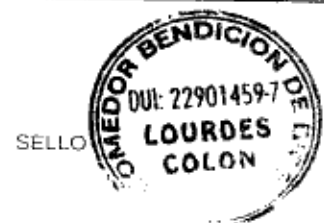
LUGAR DE ENTREGA: El servicio será a domicilio para mujeres del hogar de Espera Materna de la UCSF EL BOTONCILLAL, municipio de colon, en el periodo de febrero a diciembre de 2015, según Menú detallado en Anexo

FECHA DE ENTREGA: FEBRERO A DICIEMBRE 2015

CONTRATANTE: [REDACTED]
Dra. María Argelia Dubon Abrego
Directora Región de Salud Central



CONTRATISTA
NOMBRE: Leny Patricia Castro Perez
FIRMA: [Signature]
No DE DUI : [REDACTED]
FECHA : 9-2-2015





Ministerio de Salud
Región de Salud Central

| Tiempo de comida/ días | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | Domingo |
|------------------------|--|--|--|---|--|--|---|
| Desayuno | 1 huevo frito (con tomate cebolla y chile verde) Frijoles molidos fritos 2 tortillas 1 taza de leche con vainilla | Queso Crema Frijoles enteros fritos Medio plátano cocido 2 tortillas 1 taza de leche canela | 2 salchichas con tomate. Casamiento 2 tortillas 1 Taza de leche con chocolate | 1 huevo estrellado con tomatada Frijoles molidos fritos 2 tortillas 1 taza de leche con café | Requesón Crema Frijoles enteros fritos 2 tortillas 1 tasa de leche con vainilla | 2 tamales de gallina Frijoles molidos fritos queso 2 tortillas 1 taza de leche con chocolate | Jamón con huevo Casamiento Medio plátano frito 2 tortillas 1 taza de leche con canela |
| Almuerzo | 1/8 de Pollo a la plancha Arroz Ensalada fresca 2 tortillas 1 refresco natural | 3 onzas de lonja de pescado empanizado Arroz frito Verduras cocidas 1 refresco natural 2 tortillas | Chaomin con pollo y verduras Ensalada fresca 1 refresco natural 2 tortillas | Sopa de pollo (incluye una porción de pollo) con verduras 2 tortillas 1 fruta de estación | Relleno de chile verde con carne y salsa Arroz frito Verduras cocidas 2 tortillas 1 refresco natural | 3 onzas Bistec de res Arroz frito Ensalada fresca 2 tortillas 1 refresco natural | 1/8 Pollo guisado con papas Arroz frito 2 tortillas 1 refresco natural |
| Cena | Pipianes con crema Casamiento 1/2 plátano cocido 2 tortillas 1 taza de atol | Ejotes con huevo Frijoles molidos fritos 2 tortillas 1 refresco natural | Queso fresco crema Frijoles enteros fritos 2 tortillas 1 taza de atole | Papas con huevo Casamiento Requesón 2 tortillas 1 refresco natural | Tortas de mora o espinaca con salsa de tomate Frijoles molidos fritos 2 tortillas 1 taza de atol | Chilaquitas con queso con salsa de tomate Verduras cocidas 2 tortillas 1 refresco natural | Relleno de papas con queso con salsa Frijoles molidos fritos 2 tortillas 1 taza de atol |

Nota, no deberá utilizarse mas que el aceite necesario, la comida no debe verse grasosa, las preparaciones de atoles, tes, refrescos y leches no deberán ser muy dulces. La comida deberá ser preparada con la sal necesaria, no deberá ser salada, deberá cuidarse la presentación de los platos que incluyan salsa para que no haya derrame

[Firma]
Lic. Gladis Elizabeth Aguilar de Vega
LICENCIADA EN NUTRICION Y DIETETICA
J.V.P.M. No. 353



MINISTERIO DE SALUD
REGION DE SALUD CENTRAL

MINISTERIO DE SALUD
REPUBLICA DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

HOY SE EMITE EL ACUERDO No.30. En la Ciudad de Santa Tecla a las nueve horas del día 22 de Enero de dos mil quince.- **EL ORGANISMO EJECUTIVO EN EL RAMO DE SALUD**, de conformidad a lo establecido en el Art. 82 Bis de la LACAP; Art. 17, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y de acuerdo a la facultades conferidas en Acuerdo Ministerial No.160 (BIS); esta Dirección **ACUERDA** Designar a la Licda. Vilma Concepción Hernández, Enfermera Jefe Regional; para que sea la responsable por la Administración de la Orden de Compra derivada de la Solicitud Numero **29/2015** de Fecha 20/01/2015 que tiene por Objeto la compra de " **Alimentación a domicilio para las gestantes alojadas en el Hogar de Espera Materna de la UCSF El Botoncillal** ", con carácter ad-honorem, a partir de la fecha de distribución de la mencionada orden de compra al contratista; quien deberá dar estricto cumplimiento a las responsabilidades contenidas en el Art. 82 bis de la LACAP que literalmente expresa:

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales.
- b) Elaborar oportunamente los informes de avances de la gestión de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos.
- c) Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones.
- d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emita la orden de inicio hasta la recepción final.
- e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de la adquisición del bien obra o servicio de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP.
- f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva a fin de que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes.
- g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambios o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad.
- h) Gestionar los reclamos al contratistas relacionados con fallas durante el periodo de vigencia de las garantías, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un periodo no mayor a ocho días hábiles.
- i) Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, Reglamento de la misma y Contrato.

COMUNIQUESE.

DIOS UNION LIBERTAD

[Redacted Signature]
DRA. MARIA ARGELIA DUBON ABREGO
DIRECTORA REGION DE SALUD CENTRAL



*Eva Maria de Escobar

RECIBIDO
21 ENE 2015

Francisco Hernandez 1130